



# Consejo de Seguridad

Sexagésimo tercer año

**5913<sup>a</sup>** sesión

Lunes 16 de junio de 2008, a las 11.50 horas  
Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sr. Khalilzad .....	(Estados Unidos de América)
<i>Miembros:</i>	Bélgica .....	Sr. Belle
	Burkina Faso .....	Sr. Kafando
	China .....	Sr. Du Xiacong
	Costa Rica .....	Sr. Weisleder
	Coracia .....	Sr. Jurica
	Federación de Rusia .....	Sr. Dolgov
	Francia .....	Sr. Ripert
	Indonesia .....	Sr. Natalegawa
	Italia .....	Sr. Mantovani
	Jamahiriyá Árabe Libia .....	Sr. Ettlhi
	Panamá .....	Sr. Suescum
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte .....	Sr. Quarrey
	Sudáfrica .....	Sr. Sangqu
	Viet Nam .....	Sr. Hoang Chi Trung

## Orden del día

La situación en el Chad, la República Centroafricana y la subregión

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



*Se abre la sesión a las 11.50 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en el Chad, la República Centroafricana y la subregión**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Chad en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho de voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Ahmat Ibrahim (Chad) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena con la máxima energía los ataques perpetrados por grupos armados chadianos desde el 11 de junio de 2008.

El Consejo de Seguridad condena todos los intentos de desestabilización por la fuerza y reitera su compromiso con la soberanía, la unidad, la integridad territorial y la independencia política del Chad. Exige que los grupos armados pongan fin a la violencia inmediatamente e insta a todas las partes a que respeten el acuerdo de Sirte de 25 de octubre de 2007.

El Consejo de Seguridad pide a los Estados de la región que cumplan los compromisos que contrajeron según el acuerdo de Dakar de 13 de marzo de 2008 y acuerdos anteriores, y que cooperen con miras a poner fin a las actividades de los grupos armados en la región y a sus intentos de ocupar el poder por la fuerza.

El Consejo de Seguridad se muestra profundamente preocupado por las amenazas directas que la actividad de los grupos armados plantea a la seguridad de la población civil y a la realización de operaciones humanitarias, e insta a todas las partes a que cumplan plenamente sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas (MINURCAT) y a la operación europea (EUFOR Chad/CAR) desplegadas en el Chad y en la República Centroafricana para que contribuyan a la protección de la población civil vulnerable y faciliten la prestación de asistencia humanitaria y pide a todas las partes que garanticen la seguridad y la libertad de circulación de su personal y del personal asociado.

El Consejo de Seguridad alienta a las autoridades chadianas a que perseveren en la promoción del diálogo político con respecto al marco constitucional, iniciado por el acuerdo de 13 de agosto de 2007.

El Consejo de Seguridad está dispuesto a considerar la adopción de medidas adecuadas contra los grupos e individuos que constituyan una amenaza a la estabilidad de la región o violen el derecho internacional humanitario.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2008/22.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 11.55 horas.*